



Congreso del Estado de Oaxaca

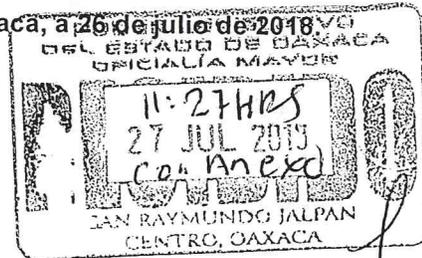
DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ

INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD

LXIII LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

“2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de julio de 2018



MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL H. DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Diputado Tomas Basaldú Gutierrez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a usted, sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, el siguiente punto de:

ACUERDO:

**PRIMERO:** La LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el H. Pleno del Congreso, del Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para las 10:00 horas del próximo martes 07 de agosto de 2018 para que informe de manera detallada el Estado que guarda la política interior del Estado.

**SEGUNDO:** La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el H. Pleno del Congreso, del C. Fiscal General del Estado, para el próximo martes 07 de agosto de 2018 para que informe a esta soberanía, sobre los asuntos de su competencia.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de urgente y obvia resolución.



ATENTAMENTE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

LICENCIADA EUGENIA C. VENEGAS CRUZ

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD

**RECIBIDO**  
27 JUL 2018  
11:39 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



**DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**

**LXIII LEGISLATURA.**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**C. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

El suscrito diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo que detallo a continuación:

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

**A N T E C E D E N T E S**

1.- En nuestro Estado, múltiples y complejos son los conflictos de carácter social, político y agrario principalmente, la constante en el estado, son las marchas, manifestaciones, enfrentamientos que se han suscitado en la capital del estado y en diferentes municipios, incluso han llegado a la zona metropolitana hechos lamentables, como el ocurrido entre dos gremios de transporte, donde se puso en peligro a los ciudadanos que circulaban por inmediaciones de la central e abastos, donde se enfrentaron los transportistas temiendo como saldo unidades dañadas y disparos de arma de fuego.

A estos hechos, y a los continuos actos de sangre, robos, homicidios dolosos, ejecuciones etc, a la fecha no se conoce a los responsables, las autoridades no han deslindado responsabilidades, por lo tanto la ciudadanía vive en constante zozobra ante este clima permanente de inseguridad.

2.- El pasado 16 de julio ha cobrado relevancia un conflicto añejo de carácter agrario que cobro la vida de 13 personas, este conflicto es el que se vive entre integrantes de bienes comunales de Santa María Ecatepec y sus vecinos de San Lucas Ixcotepec, por 3 mil 660 hectáreas, conflicto que se encuentra latente desde hace más de 39 años.



## DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Derivado de este conflicto, y ante la nula intervención de quien en primer instancia está obligado por mandato legal a coadyuvar para mantener a través de mecanismos de dialogo la estabilidad política del estado, se dan estos lamentables sucesos que pudieron prevenirse, sin embargo el pasado 16 de julio de 2018, integrantes de bienes comunales de Santa María Ecatepec, quienes al según dicho de los pobladores ingresaron a la zona de conflicto con el fin de realizar trabajos de limpia, motivo por el cual presuntamente fueron atacados por sus vecinos de San Lucas Ixcotepec.

Derivado de estos lamentables hechos se dio a conocer de manera oficial que 13 personas resultaron fallecidas por disparos de arma de fuego, entre ellas dos mujeres, además de un herido que fue trasladado a la Ciudad de Oaxaca para su atención médica, así como una persona desaparecida.

Estos hechos violentos sucedieron en el paraje Cerro de Cara, por ello y posterior a estos lamentables hechos, la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública trasladaron a su personal a atender la situación e iniciar la investigación correspondiente, actuando visiblemente de manera tardía, ya que su función primordial es preventiva, a través del dialogo y la conciliación, y una vez identificado este conflicto como de alta riesgo, era su obligación tomar las providencias necesarias para evitar el uso de la violencia, sin embargo no realizó ninguna acción para prevenir estos lamentables hechos, por lo tanto se concluye que el responsable de conducir la política interior en el Estado ha fallado en la encomienda que se le ha conferido, por estas razones principalmente, se propone que a efecto de que esta soberanía cuente con la información necesaria sobre el rumbo y acciones que se realizan para conducir con diligencia la política social de estado, que comparezca su titular ante el H. Pleno del Congreso del Estado e informe y a la vez conteste los cuestionamientos de las y los legisladores sobre los temas que son su responsabilidad.

3.- Por lo anterior el Congreso del Estado, en sesión de fecha 17 de julio del presente, guardo un minuto de silencio en memoria de los campesinos fallecidos en este ataque armado, y condeno los lamentables hechos.

Posteriormente en sesión de fecha 24 de julio, esta Soberanía, aprobó de urgente y obvia resolución un punto de acuerdo por medio del cual se exigía la Fiscalía General de Justicia el esclarecimiento de los hechos y se solicita a la Secretaria General de Gobierno un informe de los municipios catalogados como focos rojos, de alto mediano y de bajo riesgo, sin embargo se estima, que ya que estos hechos han derivado en la perdida de vidas, se propone que comparezcan ante esta soberanía, los titulares de la Secretaria General de Gobierno y de la Fiscalía General



**DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**

**LXIII LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

de Gobierno para que informen las acciones que están realizando ante estos graves hechos.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** La LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el H. Pleno del Congreso, del Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para las 10:00 horas del próximo martes 07 de agosto de 2018 para que informe de manera detallada el Estado que guarda la política interior del Estado.

**SEGUNDO:** La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el H. Pleno del Congreso, del C. Fiscal General del Estado, para el próximo martes 07 de agosto de 2018 para que informe a esta soberanía, sobre los asuntos de su competencia.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

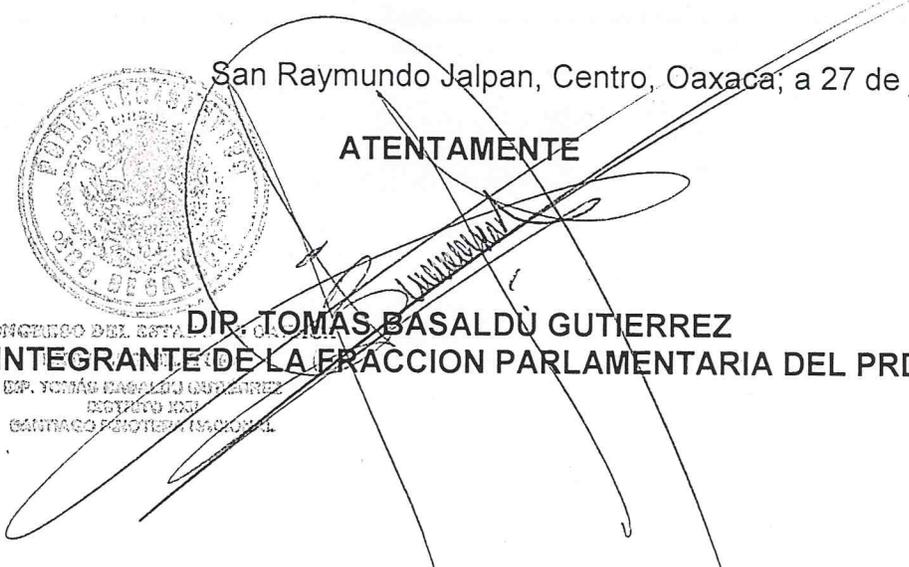
**SEGUNDO.** Comuníquese a los comparecientes por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad.

**TERCERO.** La Comparecencia a que hace referencia el resolutivo segundo, dará inicio inmediatamente después de concluir la primer comparecencia.

**CUARTO.** Las comparecencias contenidas en el presente acuerdo, se sujetaran al formato aprobado y aplicado para comparecencias similares llevadas a cabo por este Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 27 de julio de 2018.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**  
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ  
REGISTRO DEL  
SANTAGO PIONERO NACIONAL